



**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO**

**ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**CIRCULAR EXTERNA No. 009 de 2016  
(20 de abril de 2016).**

**Para: GOBERNADOR, ALCALDE, PRESIDENTE DE ASAMBLEA, JEFES DE CONTROL INTERNO, SECRETARIOS DE HACIENDA, COORDINADORES FINANCIEROS, CONTADORES, RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMAS FUNCIONARIOS TERRITORIALES.**

**De: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CTALINA ISLAS.**

**ASUNTO: Cronograma de actividades en el proceso de convergencia contable**

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E) **ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO**, con base en la reglamentación contable expedida por el Contador General de la Nación, relacionada con el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno contenido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, e Instructivo 002 de 2015, de manera respetuosa solicita a sus vigilados que se sirvan presentar un cronograma de trabajo en el cual se detallen de manera precisa las actividades a seguir, y los tiempos establecidos para darle cumplimiento a la implementación de la mencionada normatividad contable, teniendo en cuenta que el artículo 4 de la Resolución 533 establece que el período de la **preparación obligatoria** es el comprendido entre el 8 de octubre de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016.

El cronograma de trabajo se deberá presentar por escrito en formato físico y electrónico a la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a más tardar el próximo 31 de mayo de 2016, especificando las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2016 que corresponde al periodo de **preparación obligatoria**, y las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2017 establecido como **periodo de aplicación**.

El período de preparación obligatoria es el comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de octubre de 2015) y el 31 de diciembre de 2016. En *“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: [cgsai@telecom.com.co](mailto:cgsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)





## CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

este período, las entidades formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes de acción relacionados con la preparación para la implementación obligatoria del Marco Normativo, teniendo en cuenta los plazos y requisitos que establezca la Contaduría General de la Nación.

Es importante que dichas entidades apropien los recursos financieros y tecnológicos necesarios para cumplir con dicho cronograma, a fin de que al 1° de enero del 2017 se hayan alcanzado los objetivos propuestos dentro del periodo de preparación de la entidad hacia las **Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público – NICSP**, para cual los jefes de control interno deberán hacer los respectivos seguimientos a dicho cronograma.

Aprovecho la oportunidad de la presente solicitud para informarles que de acuerdo con los numerales 26 y 52 del artículo 48 del régimen disciplinario que está contenido en la Ley 734 se establecen las consecuencias de no darle cumplimiento a las normas que expide la Contaduría General de la Nación, en los siguientes términos, Son faltas gravísimas:

26. *No llevar en debida forma los libros (...) de contabilidad financiera.*

52. *No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se expidan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz.*

Cordial saludo,

**ALEXIS JAVIER ARRIETA PACHECO.**

Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E)

Proyectó: **Casto Machacado Cerpa.** – Profesional Universitario **Mcbride Pomare Cogollo.** – Grupo Reacción Inmediata -GRI

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Correo Electrónico: cgdasai@telecom.com.co –contraloria@contraloriasai.gov.co  
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

